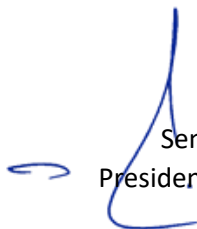




COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL SENADO

1. La Comisión de Ética del Senado, en sesión realizada este 28 de enero del corriente, dejó en acuerdo una resolución que sanciona a la Senadora Ximena Rincón con una multa de 10 UTM por haber subido fuera de plazo, a la plataforma de Ley de Lobby de la Corporación, una reunión sostenida el 4 de septiembre de 2020 con la Asociación Gremial de Asesores Previsionales.
2. El procedimiento se inició luego que la propia senadora informara a nuestra Comisión sobre los hechos.
3. La legislación sobre lobby establece que el no registro de una reunión o hacerlo fuera plazo, por parte de una persona obligada, implica una multa que va entre 10 UTM y 30 UTM. Es, en cumplimiento de esta norma, que la Comisión de Ética tomó el acuerdo aquí informado.


Senador José García Ruminot
Presidente de la Comisión de Ética